



Recibo No. 10606298, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08266SZ1E0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (602) 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TÁCTICA ORGANIZACIONAL S.A.S.
Sigla: TACTTICA
Nit.: 901681296-2
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1176416-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 02 de febrero de 2023
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 05 de agosto de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 55A # 39 - 71
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: tacticaorganizacional@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3168521936
Teléfono comercial 2: 6022680445
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 55A # 39 - 71
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: tacticaorganizacional@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3168521936
Teléfono para notificación 2: 6022680445
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica TÁCTICA ORGANIZACIONAL S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento

Recibo No. 10606298, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08266SZ1E0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de enero de 2023 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2023 con el No. 1892 del Libro IX, se constituyó sociedad Comercial denominada TÁCTICA ORGANIZACIONAL S.A.S. SIGLA:TACTTICA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social principal:

1. Ofrecer servicios de suscripción jurídica y de seguro jurídico: Brindar asesoramiento legal preventivo, consultas jurídicas, representación legal en diversos casos, llevada de casos con descuentos preferenciales para facilitar el acceso a la justicia a personas naturales y núcleos familiares de diferentes estratos socioeconómicos. Esta gestión se realizará en diversas áreas del derecho.
2. Actividades jurídicas: Ejercer como abogados, brindar asesoramiento jurídico y representación legal en materias administrativas, civiles, comerciales, laborales, políticas y electorales, entre otras (CIIU 6910)
3. Planeación, organización de campañas electorales: Desarrollar estrategias de asesorías y marketing político y electoral. (CIIU 7310)
4. Actividades de consultoría de gestión (CIIU 7020): Asesorar y acompañar a personas naturales, jurídicas y entidades estatales en:
 - Procesos de contratación estatal y presentación de ofertas
 - Acompañamiento en el uso del SECOP II a proveedores del Estado
 - Estudios de prefactibilidad y factibilidad para proyectos
 - Interventorías y gerencia de proyectos y obras
5. Asesorar y elaborar documento de seguimiento y evaluación de planes de ordenamientos territoriales, esquemas de ordenamientos, y planes básicos de ordenamientos territoriales. (CIIU 8412)
6. Realizar o apoyar la formulación y ejecución de proyectos relacionados con infraestructura urbana, movilidad, y espacio público, servicios públicos, equipamientos, viviendas, ambiental y riesgos. (CIIU 7020)
7. Realizar análisis de datos y elaboración de informes para la toma de decisiones de todo tipo de políticas públicas (CIIU 8412)
8. Actividades de educación: Capacitación y formación en temas jurídicos, políticos, administrativos y organizacionales (CIIU 8559)
9. Realizar estudios de mercado, diseñar y hacer análisis de encuestas de opinión pública (CIIU-7320)

Recibo No. 10606298, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08266SZ1E0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- 10. Realizar actividades especializadas de diseño gráfico (CIIU 7410)
- 11. Realizar actividades de fotografía y edición de video (CIIU 7420)
- 12. Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. (CIIU 8299): Servicios complementarios de apoyo empresarial.

Realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero que contribuya al desarrollo de su objeto social principal.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$10.000.000
No. de acciones:	1.000
Valor nominal:	\$10.000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$5.000.000
No. de acciones:	500
Valor nominal:	\$10.000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$40.000
No. de acciones:	4
Valor nominal:	\$10.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente(s). La representación legal será designada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal de la sociedad está facultado para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el representante legal tendrá las siguientes funciones:

- 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
- 2. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.

Recibo No. 10606298, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08266SZ1E0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

3. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.
4. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas.
5. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por otro órgano social.
6. Presentar un informe de su gestión a asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y los estados financieros de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.
7. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales,

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 14 de enero de 2023, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2023 con el No. 1892 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS CARLOS URRUTIA PALACIOS	C.C.94541142

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 001 del 21/07/2026 de Asamblea De Accionistas	16163 de 03/08/2026 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10606298, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08266SZ1E0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 7310

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

Recibo No. 10606298, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08266SZ1E0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.



Ana M. Lengua B.